

interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Vélez-Málaga, 8 de julio de 2008.- La Concejala de Recursos Humanos, Concepción Labao Moreno.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se da traslado de plazo de alegaciones por recurso especial en materia de contratación del expediente 92/ISE/2008/HUE denominado «Servicio de Transporte Escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva dependientes de la Consejería de Educación».

Vista la interposición de recurso especial en materia de contratación que la Entidad Federación Andaluza de Asociaciones Provinciales de Transporte de Viajeros por Carretera en Autobús (FEDABUS) contra la Resolución de 2 de julio de 2008 de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos por la que se anuncia la licitación del expediente 92/ISE/2008/HUE por procedimiento abierto mediante la forma de varios criterios de adjudicación,

Esta Gerencia Provincial, en virtud de las competencias atribuidas al Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, creado por Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en su artículo 41, por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban sus Estatutos y la Orden de 21 de octubre de 2005 por la que se establece el inicio de las actuaciones del citado Ente, y en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero), por la que se delegan competencias en los coordinadores provinciales del Ente, modificada por Resolución de 25 de abril de 2006 (BOJA núm. 85, de 8 de mayo) y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

A C U E R D A

Dar traslado del recurso a los restantes interesados, concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones.

Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de ofertas para la licitación finaliza el día 25 de agosto de 2008 y no existiendo actualmente ofertas presentadas al mismo, de cara a garantizar la máxima difusión entre los posibles interesados en el procedimiento, dicho traslado se realizará por los siguientes medios:

1.º Publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante (<http://juntadeandalucia.es/contratacion>).

3.º Exposición del recurso interpuesto en el tablón de anuncios de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en C/ Alameda Sundheim, 8, 1.º B, izq., de Huelva).

Huelva, 5 de agosto de 2008.- El Gerente, Manuel Arroyo Carrero.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 31 de julio de 2008, de Ganadería Alpese, Sdad. Coop. And., de disolución. (PP. 3102/2008).

En cumplimiento del artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de julio de 2008, se decide por unanimidad la disolución de la Cooperativa «Ganadería Alpese, Sociedad Cooperativa Andaluza», CIF núm. F14741281, con domicilio en Pozoblanco (Córdoba), calle Mayor, núm. 56, inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas con el número CORCA 01478, bajo el asiento número 1, al amparo del artículo 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento de liquidadores, doña María Jesús Arconada Viguera, don José María Calero Muñoz y don Vicente Antonio Gómez Huertas, con lo que se abre el período liquidatorio.

Pozoblanco, 31 de julio de 2008.- Los Liquidadores, María Jesús Arconada Viguera, DNI 50.821.941-Z; José María Calero Muñoz, DNI 30.201.124-P; Vicente Antonio Gómez Huertas, DNI 30.496.988-T.